



CONCESIONARIA
Rumichaca
Pasto

Recibido:
14-I-20

Fabio Arevalo



VIGILADO
SuperTransporte

San Juan de Pasto, 10 de enero de 2020

Señor
FABIO GIRALDO MOLINA
Carrera 22 F No. 11-104 Barrio Santiago
Cél. 315 6550886
Pasto – Nariño

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: S-02-2020011300060
Fecha: 13/01/2020 08:19:38 a. m.
Usuario: gestiondocumental
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE ANEXOS: 1 FOLIO

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.

Asunto: Respuesta a derecho de petición radicado el 20 de noviembre de 2019, bajo consecutivo R-02-2019112003638. Corrección demarcación de área de compra RUPA-2-0058.

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, identificada mediante radicado el 20 de noviembre de 2019, bajo consecutivo R-02-2019112003638, nos permitimos remitir evidencias del retiro de los postes instalados.

De antemano, presentamos excusas por los inconvenientes que pudieren ser generados.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: Registro Fotográfico.
Proyecto: CSH-E. De La Portilla
Aprobó: P. Orozco
Revisión Jurídica: K. Romero.
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-PR-007343



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia